

CARTA ABIERTA

¿Precio o valor? Señores Comisión de la Unesco: defendamos el único patrimonio natural sobreviviente de la bahía de Cartagena, el Arrecife Coralino de Varadero

Por:

Bladimir Basabe Sánchez

Director Iniciativa Ciudadana “Salvemos Varadero”ⁱ

Psicólogo Especialista y Docente Universitario

blad@salvemosvaradero.org bbasabes@hotmail.com

Diciembre 9 de 2017

Cartagena de Indias, Colombia

Cartagena y sus habitantes nos encontramos a la expectativa de la visita de la comisión de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco) para la semana del 13 de diciembre de 2017, como también de los resultados que esta genere. El objetivo de esta visita, inesperada en la ciudad hasta que se denunciara públicamente la construcción de un edificio multifamiliar en cercanías al Castillo de San Felipe de Barajas, está basado en corroborar qué tanto se encuentra Cartagena en peligro de perder su declaratoria como Patrimonio Histórico de la Humanidad.

Han pasado 33 años desde la promulgación de ese reconocimiento internacional que le ha brindado a Cartagena la oportunidad de mostrar la riqueza y herencia histórica fraguada en sus baterías coloniales de defensa, sus construcciones civiles centenarias, claustros, calles y plazas; *más de tres décadas de pensamiento aparentemente rígido sobre qué es y qué no debe ser considerado “patrimonio”*. De hecho, la ciudad es oficialmente parte de la Lista del Patrimonio Mundial y Cultural (y Natural) con la denominación de “Puerto, Fortaleza y Conjunto Monumental de Cartagena”.

Inicio con una primera pregunta: ¿se fijó en las palabras entre paréntesis del párrafo anterior? Sin ánimo de cuestionar, pero con la seguridad que esto implica en el tiempo contemporáneo donde pareciera que “la ciudad de piedra” es el único patrimonio reconocido en la mente de los cartageneros, *los elementos naturales y ecosistemas presentes en el Distrito de Cartagena de Indias han sido sujetos de derecho (y no objetos) de un manejo regular por parte del Establecimiento Público Ambiental – EPA (con jurisdicción en la zona urbana), y por la Corporación Autónoma Regional del Dique (Cardique) en la zona rural de la ciudad que incluye las islas de Tierrabomba, Barú y Fuerte, y los archipiélagos de Nuestra Señora del Rosario y de San Bernardo*. Insisto en este manejo que se evidencia en la cada vez más afectación del recurso manglar del sistema lacustre local y de los remanentes del bosque seco tropical de los cerros de La Popa y Albornoz, además de otros internos y circunvecinos al quinto centro poblado más importante del país.

Con los ires y venires de la sociedad actual, indistintamente del estrato socioeconómico y de la formación y educación recibidas y practicadas, el ciudadano podría estar en una dualidad cognitiva al momento de opinar sobre qué tanto percibe afectado su entorno. En primera instancia, las categorías que conforman el concepto “contaminación” saldrían a flote con un juicio casi copiado de la experiencia vivida, e inmediatamente chocaría contra el deber constitucional de la participación social en la protección de dichos recursos, plasmados en el artículo 79 de la Constitución Nacional. *Con el solo hecho de respirar, pareciera que la acción del ciudadano quedara nula al no percibir consciente y directamente una afectación de su vida; o en ciertas ocasiones, el desconocimiento de cómo actuar en la protección de ecosistemas ante un hecho que atenta contra el interés general*, que cada vez más son mostrados en los medios de comunicación pero que requieren más dolientes de los que ya hemos venido trabajando en contra del fortalecimiento de los conflictos socioambientales causantes de la degradación de nuestras riquezas naturales.

Uno de los ecosistemas cartageneros, tan importantes ecológicamente hablando, son los arrecifes de coral. Sí: esos corales que muchos podrían pensar que son piedras, pero que realmente son colonias pétreas y flexibles de miles de animales inmóviles llamados pólipos, y que viven en comunidad con especies de algas para producir su alimento. Son quizás el organismo viviente más grande de La Tierra, a pesar de su degradación y destrucción alarmantes en las zonas tropicales de los océanos Atlántico, Pacífico e Índico: factores como el calentamiento de sus aguas a causa del aumento de la temperatura global y el pésimo manejo de los residuos sólidos que generamos en el continente han coadyuvado a la pérdida de biodiversidad en los arrecifes: *el blanqueamiento coralino y la destrucción del arrecife vivo a causa de proyectos de infraestructura marítima y portuaria son los principales enemigos de la sobrevivencia de esta enorme colonia de animales*, que a muchos nos encanta a primera vista por su variedad de colores y formas, aunque a la postre es más importante por simples motivos que aún permiten la vida de la especie humana.

En 2014, un grupo de científicos colombianos liderados por la Ph.D. Valeria Pizarro Novoa presentaron, por primera vez ante la sociedad mundial, *el único arrecife coralino sobreviviente en la bahía de Cartagena (Colombia)*. El hecho más sorprendente es que este arrecife ha soportado, desde hace más de 360 años con la operación del Canal del Dique (brazo artificial del río Magdalena, el más importante del país) una permanente carga sedimentaria de aproximadamente 144×10^6 toneladas que ha disminuido drásticamente la transparencia de las aguas de la bahía. Así mismo, la irregularidad de los sistemas de tratamiento de las aguas residuales de muchas de las industrias del sector de Mamonal de la ciudad han contribuido a drásticos aumentos de los niveles permitidos en metales pesados, y que terminaron convirtiendo a la bahía en una cloaca de talla mayor; *en los libros de ciencias naturales y ecología se nota que los corales requieren de aguas con escasa turbidez para un óptimo crecimiento, y este arrecife rompe con ese paradigma científico mundial. ¿Qué pasó entonces aquí?*

Este nuevo ecosistema cartagenero de 1.12 km² de extensión, conocido como “Arrecife Coralino de Varadero”, está ubicado al sur de la bahía de Cartagena entre las islas Draga y Abanico, con un continuum que flanquea el norte de la isla de Barú. Posee dos zonas claramente definidas con corales bien desarrollados y con octorales y pastos marinos que contienen 61 especies de peces de 24 familias taxonómicas, tres especies de langostas y ocho de erizos de mar. Las investigaciones de Pizarro y su equipo son claras en la caracterización del arrecife: es un ecosistema marino tan parecido como los aledaños de la isla de Barú y otros del Caribe; sin embargo, su diferencia exponencial radica en cómo ha sobrevivido a semejante carga histórica sedimentaria y a la degradación fisicoquímica y bacteriológica de sus aguas: a pesar de esto, el estado de salud de las colonias coralinas alcanza hasta un 80% de éxito y cobertura en el área.

La amenaza actual a la sobrevivencia de este arrecife está enfocada en el proyecto “Modificación de la licencia ambiental para la construcción de la variante del canal de Bocachica” (o de tantos nombres que ha tenido y que ya ni quiero acordarme), liderado por el Instituto Nacional de Vías (Invías) con la complicidad de la Financiera de Desarrollo Nacional (FDN) y ejecutado en su actual estudio de impacto ambiental por la consultora Aqua&Terra con solo dos de varios asentamientos afrocaribeños presentes en la zona de influencia de estos maravillosos corales: Caño de Loro (cuyos habitantes recibieron el título colectivo de propiedad bajo los preceptos de la Ley 70 de 1993 el 7 de diciembre de 2017) y Bocachica. *Quedaron por fuera de esta segunda intención de destruir el arrecife para la construcción de este nuevo canal para barcos los corregimientos de Tierrabomba, Punta Arena, Pasacaballos, Ararca, Santa Ana, Barú y Orika: ¿acaso estos pueblos no cuentan con pescadores que van y vienen a estos corales para su supervivencia alimentaria histórica?* Este detalle fue pasado por alto por la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior, a pesar del llamado directo de los habitantes de Cartagena o a través de los organismos de control como la eficiente Procuraduría Nacional Ambiental y Agraria.

Señores Comisión de la Unesco: ustedes visitarán la isla de Tierrabomba el 13 de diciembre de 2017, y dentro de la agenda publicada el 6 de diciembre de 2017 por el diario El Universal “revisarán el proyecto de ampliación del canal de Bocachica”. Lógicamente, esta inspección apunta a la defensa del patrimonio Fuerte de San Fernando, aldeaño al actual canal de acceso a la bahía de Cartagena. Quiero que tengan en cuenta lo siguiente: si ustedes consideran que no puede seguirse profundizando este canal por la afectación a la estructura del Fuerte, *les invito a rechazar plenamente la propuesta de Invías, la FDN y Aqua&Terra para “construir, aprovechar o cualquier otro verbo que apunte a la destrucción del arrecife coralino de Varadero” entre las islas Draga y Abanico o en cualquier otro punto que esté dentro de la totalidad del área aún estudiada y con escasos dos artículos publicados en Science y Coral Reefs, y con un mundo de conocimiento por aún descubrir.* La propuesta de los enemigos del arrecife destruirá irremediablemente con 400 años de evolución que no podrán curarse ni con traslados de coral ni mucho menos con restauraciones, dado que los corales son recursos naturales no renovables: el arrecife coralino de Varadero aún no ha sido incluido en el Atlas Oficial de Arrecifes Coralinos de Colombia (cuya última edición es del año 2000) y les recuerdo que Varadero tiene solo tres años de haber sido redescubierto

para la ciencia y la sociedad mundial. Para que sea incluido, el Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras “José Benito Vives de Andreis” (Invemar) iniciará un estudio de la zona a partir de enero de 2018 y por seis meses, por primera vez en la historia de Colombia.

Por tanto, el Arrecife Coralino de Varadero es un patrimonio de los cartageneros para los colombianos y la comunidad internacional. El principio de precaución es la base legal de protección de lo que aún no ha sido oficialmente reconocido por el Estado y sus autoridades (incluyendo a un Cardique silencioso con el tema y una Autoridad Nacional de Licencias Ambientales complaciente con los privados y débil con la protección de los recursos naturales). Cartagena de Indias merece que sus recursos naturales, continentales y marinos, sean vistos como un verdadero patrimonio natural con un manejo inteligente y exento de gabelas administrativas y corrupción vergonzosa, con el firme propósito que las palabras “y Natural” escritas entre paréntesis al principio de esta carta sean realmente visibles y respetadas por y para la humanidad.

“Sin azul no hay verde, sin verde no hay vida y sin vida no hay nosotros.”

Referencias:

López-Victoria, M. Rodríguez-Moreno, M. Zapata, F. *A paradoxical reef from Varadero, Cartagena Bay, Colombia.* URL: https://salvemosvaradero.org/wp-content/uploads/2017/06/2014_L%C3%B3pez-V.-et-al.-Varadero-reef-vers.-impresa.pdf

Pizarro, V. Rodríguez, S. López-Victoria, M. Zapata, F., Zea, S. Galindo-Martínez, C. Iglesias-Prieto, R. Pollock, J. Medina, M. (2017). *Unraveling a resilient reef: structure and composition of Varadero, an imperiled coral reef in the Colombian caribbean.* URL: <https://salvemosvaradero.org/wp-content/uploads/2017/06/peerj-preprints-3148-1.pdf>

Ruiz, A. (2017). *Variante de Canal de Bocachica y dragado del arrecife coralino de Varadero, Bahía de Cartagena, Colombia.* URL: <http://ejatlas.org/conflict/dragado-de-los-corales-gamines-por-el-proyecto-canal-alterno-en-la-bahia-de-cartagena>

Salvemos Varadero. *Multimedia Section.* URL: <https://www.salvemosvaradero.org/multimedia>

ⁱ La iniciativa ciudadana “Salvemos Varadero” fue creada el 13 de julio de 2016 en Cartagena de Indias (Colombia). Actualmente está conformada por: Bladimir Basabe (ambientalista y docente universitario), Soledad Buelvas (estudiante universitaria), Daniel Jaime (pedagogo y maestro en artes plásticas), Andrés Ruiz (técnico en administración de procedimientos judiciales), Valeria Pizarro (doctora en biología), Santiago Ramírez (productor audiovisual y documentalista) y Rafael Vergara (abogado y columnista).